



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 883

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 07 de mayo de 2022, realizada en las instalaciones del COPROBI. Se inicia la sesión al ser las 11:27 a.m.

ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Christian Arguedas Vargas	Presente
Vicepresidencia	Michael González Álvarez	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Presente
Prosecretaría	Roy Alexander Cordero Loaiza	Presente
Tesorería	Priscilla Jiménez Porras	Presente
Vocal 1	Ana Lizeth Rojas Rojas	Presente
Vocal 2	Jeffrey Zúñiga Arias	Presente
Vocal 3	María del Rocío Fallas Salazar	Presente
Fiscal	María Isabel Oviedo Durán	Presente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Presente

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum.
Se comprueba quórum al ser las 11:27am y se prosigue con la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de la Agenda.

Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Revisar y conocer recibido acta Asamblea #67
3. Correspondencia de sesión #883
4. Casos colegiados ver misiva
5. Consulta de perfil profesional
6. Recomendar lectura de la Ley y Reglamento a directivos
7. Revisar criterio de modo de sesionar
8. Asuntos varios

ARTÍCULO TERCERO: Se da por conocida y leída el acta de la Asamblea #67, quedando pendiente de respuestas las consultas presentadas en la Asamblea por parte de los colegiados y que fueron trasladadas a la nueva Junta Directiva.

ARTÍCULO CUARTO: Se revisa correspondencia.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Oficio DR- CPB. 07-05-02E, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron exoneración, de conformidad con el reglamento de exoneraciones vigente y que cumplen con los requisitos.

Una vez leído el oficio se acuerda:

Acuerdo 01-883: Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 07-05-02E
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

B. Oficio DR- CRP- 05052022-01J, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva de las personas que solicitaron retiro por jubilación y que cumplen con los requisitos establecidos.

Acuerdo 02-883: Se acoge recomendación de la Administración para autorizar el retiro por jubilación de las colegiadas, incluidas en el Oficio DR- CRP- 05052022-01J. Además, se exonera del pago de ciento noventa y dos mil ochocientos colones exactos ₡192.800.00 a la colegiada carnet #641 por concepto de morosidad al tratarse de un error material por parte de la institución.
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

C. Oficio CRP-DE-07-05-02SC, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva sobre la colegiada que solicitó el subsidio por COVID19 y que cumple con los requisitos pertinentes.

Acuerdo 03-883: Se acoge recomendación de la Administración según oficio CRP-DE-07-05-02SC para autorizar el subsidio por COVID-19, por un monto de veintisiete mil colones exactos. ₡27.000.00
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

D. Oficio 07052022-01NE, de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se informa a la Junta Directiva la solicitud de retiro por parte del colegiado carnet #2087 y que presenta una situación de morosidad.

Acuerdo 04-883: Se rechaza la solicitud de retiro incluida en el Oficio 07052022-01NE remitido por parte de la Dirección Ejecutiva del colegiado carnet #2087 dada condición de morosidad de los meses de julio 2021 a abril 2022 por un monto de noventa y seis mil colones exactos ₡96.000, por lo que se le insta a contactar con la tesorería para conciliar un arreglo de pago.
Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

Se decreta un receso a las 12:54 p.m. para el almuerzo con los diferentes órganos del colegio como el tribunal de honor y electoral.



Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Al ser las 01:48 p.m. se reanuda la sesión.

- E. La Dirección Ejecutiva informa a la Junta Directiva la solicitud de subsidio de gastos médicos por enfermedad del Fondo de Mutualidad y que presenta la documentación debida.

Acuerdo 05-883: Se aprueba la solicitud de subsidio de gastos médicos por enfermedad del su Fondo de Mutualidad remitido por parte de la Dirección Ejecutiva por un monto de doscientos mil colones exactos ₡200.00.00

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

ARTICULO QUINTO: Consulta de perfil profesional

Se hace lectura del oficio enviado por el Instituto Nacional de Seguros donde se pide la recomendación a nivel de grado académico para creación de un puesto de “Gestor de conocimiento”. Una vez vista la misma se acuerda:

Acuerdo 06-883: Recomendar para el puesto de “Gestor de Conocimientos” consultado por el Instituto Nacional de Seguros, el grado de licenciatura dada las funciones descritas en el oficio y las responsabilidades dispuestas en el mismo, se insta que la persona que ocupe el puesto esté incorporada al Colegio de Profesionales de Bibliotecología de Costa Rica.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

ARTÍCULO SEXTO: Recomendar lectura de la Ley y Reglamento a directivos

Se recomienda por parte de la Dirección Ejecutiva y la Presidencia la lectura de los siguientes documentos

- Código de ética del COPROBI
- Normativa de exoneración del pago de cuotas de colegiatura (Actualizada según la modificación presentada en la Sesión #67 de la Asamblea General)
- Reglamento a la Ley N°9148 Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica
- Reglamento del Fondo de Mutualidad y subsidios
- Reglamento para la otorgación de becas
- Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el COPROBI
- Ley 9148

ARTÍCULO SEPTIMO: Revisar criterio de modo de sesionar

La presidenta, Christian Arguedas Vargas comenta la solicitud de criterio de modo de sesionar solicitada a la asesoría legal, expone los principales aspectos encontrados en el

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

documento remitido donde se indica los alcances para sesionar tanto de forma presencial como virtual en el marco legal amparados dadas las limitaciones por el COVID-19.

Al ser las 03:02 p.m. Se retira la señora María del Rocío Fallas Salazar, Vocal 3.

ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos varios

La Presidencia solicita parecer para autorizar la firma del señor Vicepresidente Michael González Álvarez para gestiones bancarias en caso de ser necesario, esto una vez sea publicado el edicto correspondiente de cambio de Junta Directiva en el diario oficial La Gaceta.

Acuerdo 07-883: Autorizar la firma del señor Michael González Álvarez, Vicepresidente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para que sea validada en el sistema financiero en caso de justificada necesidad.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.

RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-883	Se acoge recomendación de la Administración para exonerar a las personas de la lista, incluidas en el Oficio DR- CPB. 07-05-02E Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 02-883	Se acoge recomendación de la Administración para autorizar el retiro por jubilación de las colegiadas, incluidas en el Oficio DR- CRP-05052022-01J. Además, se exonera del pago de ciento noventa y dos mil ochocientos colones exactos ¢192.800.00 a la colegiada carnet #641 por concepto de morosidad al tratarse de un error material por parte de la institución. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 03-883	Se acoge recomendación de la Administración según oficio CRP-DE-07-05-02SC para autorizar el subsidio por COVID-19, por un monto de veintisiete mil colones exactos. ¢27.000.00 Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva

Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica



Acuerdo 04-883	Se rechaza la solicitud de retiro incluida en el Oficio 07052022-01NE remitido por parte de la Dirección Ejecutiva del colegiado carnet #2087 dada condición de morosidad de los meses de julio 2021 a abril 2022 por un monto de noventa y seis mil colones exactos ¢96.000, por lo que se le insta a contactar con la tesorería para conciliar un arreglo de pago. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva Tesorería
Acuerdo 05-883	Se aprueba la solicitud de subsidio de gastos médicos por enfermedad del su Fondo de Mutualidad remitido por parte de la Dirección Ejecutiva por un monto de doscientos mil colones exactos ¢200.00.00 Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 06-883	Recomendar para el puesto de “Gestor de Conocimientos” consultado por el Instituto Nacional de Seguros, el grado de licenciatura dada las funciones descritas en el oficio y las responsabilidades dispuestas en el mismo, se insta que la persona que ocupe el puesto esté incorporada al Colegio de Profesionales de Bibliotecología de Costa Rica.	Dirección ejecutiva
Acuerdo 07-883	Autorizar la firma del señor Michael González Álvarez, Vicepresidente del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica para que sea validada en el sistema financiero en caso de justificada necesidad. Se aprueba por la unanimidad de los presentes y en firme.	Dirección ejecutiva

ARTÍCULO NOVENO: Se levanta la sesión a las 04:07 p.m.

Christian Arguedas Vargas
Presidente.

Marvin Gómez Quesada
Secretario

..... Última Línea